

**FUNDACIÓN MISIONES URBANAS**  
**Reunión de Asamblea General de asociados**  
Acta N° 001-18

En la ciudad de Pereira, siendo la 1:00 p.m., del día 15 de Marzo, del año 2018, se reunieron los asistentes para adelantar la reunión de carácter ordinario, atendiendo la convocatoria efectuada de conformidad con los estatutos o la ley.

Orden del Día:

1. Verificación del Quórum.
2. Designación de Presidente y Secretario de la reunión.
3. Revisión Estados Financieros con corte Diciembre 31 del año 2.017
4. Designación del Representante legal para solicitar la permanencia de la entidad en el régimen tributario especial
5. Ratificación y/o aclaración acerca del manejo de los aportes realizados a la entidad.
6. Descripción de la actividad meritoria de la entidad
7. Manejo de los excedentes generados en cada ejercicio
8. Estado de las asignaciones permanentes de los años grabables anteriores.
9. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

Puesto en consideración el orden del día fue aprobado por unanimidad.

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Se verificó la presencia del quórum estatuario para poder deliberar y decidir. A la reunión asisten un total de 6 de un total de 6 asociados convocados, por lo que representan el 100% del órgano reunido.

**2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.**

Se designaron por unanimidad como presidente de la reunión a Mauricio Medina Román y como secretario de la reunión a Yenny Andrea Sicacha, identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

**3. REVISIÓN ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE DICIEMBRE 31 DEL AÑO 2.017**

Se revisó el balance general y estado de resultados del ejercicio anterior, teniendo como resultado un balance positivo, se designaron estrategias para lograr una

consecución de recursos mas efectiva teniendo en cuenta los proyectos a realizar el siguiente periodo.

#### **4. DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITAR LA PERMANENCIA DE LA ENTIDAD EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.**

Se autoriza, en la presente asamblea, a la **Sta. Lina Marcela Sánchez García C.C. 1018433271, Representante Legal** de La fundación, para solicitar y realizar el tramite de permanencia de la FUNDACIÓN MISIONES URBANAS, al régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.

#### **5. RATIFICACIÓN Y/O ACLARACIÓN ACERCA DEL MANEJO DE LOS APORTES REALIZADOS A LA ENTIDAD.**

Se aclara y ratifica que los aportes realizados a la FUNDACIÓN MISIONES URBANAS, NO son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en si disolución y liquidación.

#### **6. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD MERITORIA DE LA ENTIDAD**

Se indica que el objeto social de la FUNDACIÓN MISIONES URBANAS corresponde a las actividades meritorias indicadas en el parágrafo 1 y 2 del articulo 359 E.T, y estas son de interés general y de acceso a la comunidad.

El objeto social de la Fundación incluye actividades de desarrollo social las cuales comprenden protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones en situación de vulnerabilidad, victimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población en situación de pobreza, primera infancia, adultos mayores, entre otros.

#### **7. MANEJO DE LOS EXCEDENTES GENERADOS EN CADA EJERCICIO**

Se indica que los excedentes generados por la FUNDACIÓN MISIONES URBANAS, no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Se realizo la revisión de los estados financieros de los años gravables anteriores, lo cual hace constar que no se genero ningún excedente neto para ser reinvertido.

Con respecto al año gravable inmediatamente anterior (2017) el excedente generado será reinvertido a favor de la creación de la pagina web de la entidad.

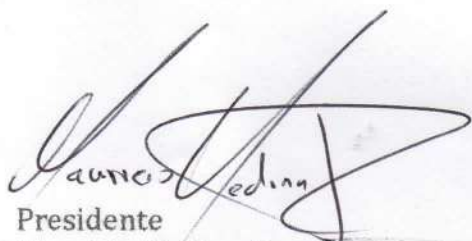
## 8. ESTADO DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES DE LOS AÑOS GRAVABLES ANTERIORES.

Se realizó la revisión de los estados financieros de los años gravables anteriores, y se puede certificar que no se han realizado asignaciones permanentes.

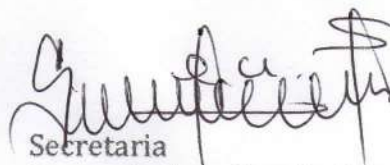
## 9. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Se dio un receso de 15 minutos para elaborar el acta. Sometida a consideración de los asistentes, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.

Se clausura la reunión el mismo día siendo las 3 p.m.)



Presidente  
Mauricio Medina Román  
CC No 4519708



Secretaria  
Yenny Andrea Sicacha Sánchez  
CC No 52534537

Esta acta es fiel copia tomada de la original



Secretario  
Yenny Andrea Sicacha Sánchez  
CC No 52534537